

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO		Anexo 4.2.1						
PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		MATRIZ LEGAL		Versión: 01						
MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Número de páginas: 11		01/09/2016						
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES										
FECHA DE ELABORACIÓN			19 DE SEPTIEMBRE DE 2016		FECHA ACTUALIZACIÓN		20 de Abril del 2017		NÚMERO DE ACTUALIZACIONES	1
No	EMITIDO POR	TIPO DE NORMA	NOMBRE / NUMERO	FECHA	TITULO DE LA NORMA	COMPONENTE DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN	APLICA A	SISTEMA AL QUE APLICA	
1	Ministerio de Trabajo	Decreto	171	2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	TOTALIDAD	Modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de enero de 2017.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
2	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	Artículo 2.2.1.1.1	reglamentar la habilitación de las Empresas de Transporte Público Colectivo Terrestre Automotor de Pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y/o Municipal y la prestación por parte de éstas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
3	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	Artículo 2.2.1.1.2.	Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo se aplicarán integralmente a la modalidad de transporte público colectivo terrestre automotor de pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y Municipal de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
4	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	Artículo 2.2.1.1.1.1.		TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
5	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	Artículo 2.2.1.1.3.1. al artículo 2.2.1.1.3.7	Requisitos para la habilitación Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Colectivo de Pasajeros en el radio de acción Metropolitano, Distrital y Municipal deberán solicitar y obtener habilitación para operar	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
6	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 4 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Seguros: las Empresas de Transporte Público Colectivo Terrestre Automotor de Pasajeros del radio de acción Metropolitano, Distrital y/o Municipal de transporte público deberán tomar con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare de los riesgos inherentes a la actividad transportadora	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
7	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 5 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Prestación del servicio	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	

8	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 6 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Procedimiento para la adjudicación de rutas y frecuencias en el servicio básico	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
9	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 7 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Alternativas de acceso al servicio	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
10	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 8 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Alternativas en la operación y en la prestación del servicio	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
11	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 9 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Capacidad transportadora	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
12	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 10 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Vinculación y desvinculación de equipos	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
13	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 11 CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarjeta de operación	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
14	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 12 DEL CAPITULO 1 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarifas	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
15	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 1 DEL CAPITULO 2 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Servicio público de transporte masivo de pasajeros: Las disposiciones contenidas en la presente Sección se aplicarán integralmente al servicio público de transporte masivo de pasajeros de acuerdo con las Leyes 86 de 1989, 310 de 1996 y 336 de 1996.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

16	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 2 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Habilitación Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
17	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 3 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	SEGUROS servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
18	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 4 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Seguridad social para conductores S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
19	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 5 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Prestación del servicio S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
20	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 6 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Vinculación y desvinculación de equipos S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
21	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 7 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Determinación de necesidades de equipo y asignación de matrículas S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
22	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 8 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarjeta de operación, tarjeta de control y tarifas S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
23	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 9 DEL CAPITULO 3 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Desarrollo de competencias para conductores S servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

24	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 3 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Habilitación Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
25	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 4 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Seguros Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
26	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 5 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Prestación del servicio Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
27	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 6 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Aspectos generales en la operación y en la prestación del servicio Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
28	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 7 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Capacidad transportadora Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
29	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 8 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Vinculación y desvinculación de equipos Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
30	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 9 DEL CAPITULO 4 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarjeta de operación Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
31	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 3 DEL CAPITULO 5 TITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Habilitación Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

32	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 4 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Seguros Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
33	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 5 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Prestación del servicio Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
34	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 6 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Aspectos generales en la operación y en la prestación del servicio Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
35	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 7 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Capacidad transportadora servicio Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
36	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 8 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Vinculación y desvinculación de equipos Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
37	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 9 DEL CAPITULO 5 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarjeta de operación Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
38	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 3 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Contratación del Servicio de Transporte Especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
39	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 4 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Habilitación Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

40	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 5 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Seguros Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
41	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 6 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Equipos Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
42	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 7 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Capacidad transportadora Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
43	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 8 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Contrato de Administración de Flota público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
44	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 9 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Tarjeta de operación Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
45	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 10 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Transporte escolar público y privado Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
46	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 12 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Controles y condiciones de seguridad en la operación Servicio público de transporte terrestre automotor especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
47	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 13 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Registro Nacional de Conductores de Servicio de Transporte Especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

48	Ministerio de transporte	DECRETO	1079	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.	SECCION 14 DEL CAPITULO 6 ITULO 1 PARTE 2 LIBRO 2	Régimen de transición Servicio de Transporte Especial	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
49	Ministerio de Trabajo	Decreto	1528	2015	Por el cual se corrigen yerros del decreto 1072 de 2015 decreto unico Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los articulos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42. Y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos laborales.	Artículo 1.2.	Se corrigen yerros del decreto 1072 de 2015 decreto unico Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los articulos 2.2.4.2.1.6 "contenido del formulario de novedades y el 2.2.4.6.42. Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
50	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.1.3	contratación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
51	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.1.6	Directrices para el empleador cuando un trabajador fallezca como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
52	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.1.7	reporte de accidentes y enfermedades a las direcciones territoriales y oficinas especiales	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
53	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.2.1.(1./2./3./4./5./6./7)	Afiliación al sistema de riesgos laborales, Reglas generales de afiliación.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
54	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.2.2.(5./7./8./13./15.18.20)	Obligaciones, Afiliación cobertura y pago de aportes de las personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicios cuando la afiliación es por medio del contratante.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
55	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.2.3.(4./6./9./10)	Afiliación de estudiantes al sistema general de riesgos laborales. Que se encuentren realizando practicas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de tecnico laboral por	TODA LA EMPRESA/ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS O ACTIVIDADES COMO REQUISITO PARA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
56	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.6.	Directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
57	Ministerio de Trabajo	Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.5.1.28	Requisitos mínimos que debe contener el expediente para ser solicitado el dictamen ante la junta regional y nacional de calificación de invalidez. Responsabilidades del	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
58	Ministerio de Trabajo	Decreto	472	2015	Criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales	TOTALIDAD	señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
59	Ministerio de Trabajo	Decreto	1477	2014	Tabla de Enfermedades Laborales	TOTALIDAD	Tabla de Enfermedades Laborales, la cual debe actualizarse cada tres años atendiendo a estudios técnicos deben realizar una actualización de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) años, atendiendo los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
60	Congreso de la república	Ley	1616	2013	Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	ARTICULO 1,2,3,4,5,6,7,9,21,38,	Garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Las administradores de riesgos laborales deberán garantizar que sus empresas afiliadas incluyan dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo para proteger, mejorar y recuperar la	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
61	Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto	723	2013	Se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones	TOTALIDAD	establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo determinando entre otros aspectos relevantes como lo son las obligaciones del contratante y del contratista, Exámenes médicos ocupacionales y Estadísticas de accidentalidad.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
62	Ministerio de Minas y Energía	Resolución	90708	2013	Por la cual se expide el reglamento tecnico de instalaciones electricas - RETIE	TOTALIDAD	El reglamento tecnico de instalaciones Eléctricas establece medidas que garanticen la SEGURIDAD de las personas, de la vida animal y vegetal y de la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. aplicable a toda instalación eléctrica nueva, ampliación o remodelación de una	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
63	Congreso de la República	LEY	1562	2012	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional	TOTALIDAD	Disposiciones referentes al sistema de riesgos laborales y salud ocupacional.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
64	Ministerio del Trabajo	Resolución	1409	2012	Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	TOTALIDAD	Se establece el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

65	Ministerio de Trabajo	Resolución	1356	2012	se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.	TOTALIDAD	Modifica los artículos 3, 4, 9 y 14 de la Resolución 652 de 2012 (conformación comité de convivencia laboral, periodicidad reuniones del Comité, conformación comités adicionales, Plazo de implementación de disposiciones contenidas).	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
66	Ministerio de Trabajo	Resolución	652	2012	establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas	TOTALIDAD	Define la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y establece la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos y a las Administradoras de Riesgos Laborales frente al desarrollo de las medidas de implementación de disposiciones contenidas.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
67	Congreso de la república	Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	ARTICULO 1-8	establece los principios y responsabilidades en la identificación, evaluación, control y organización del riesgo proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
68	Ministerio de la Protección Social	Resolución	2641	2011	establecen condiciones para el registro del ingreso Base de cotización-IBC diferenciado	TOTALIDAD	establece condiciones para el registro en la planilla integrada de liquidación de aportes-PILA, del ingreso Base de cotización-IBC diferenciado, en aplicación del artículo 30 de la Ley 1393.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
69	Congreso de la república	Ley	1468	2011	por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1	Modifica artículo 236 del código sustantivo de trabajo- Amplía la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días). La licencia se hace extensiva para la madre adoptante, al padre adoptante sin cónyuge o compañera permanente. Madre de hijos prematuros: se "tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término", las cuales serán sumadas a las 14 semanas que se establecen en dicha Ley. Tratándose de madres con parto múltiple, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 236 del código sustantivo de trabajo.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
70	Congreso de la república	LEY	1414	2010	por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	Paragrafo 1° artículo 13	El programa de salud ocupacional (actualmente SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) debe incluir actividades dirigidas a los trabajadores en general y específicamente a las personas con epilepsia, para garantizar la salud, la higiene y la seguridad durante las actividades que estos desempeñen.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
71	Ministerio de la Protección Social	Circular	38	2010	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas.	TOTALIDAD	El consumo de tabaco, alcohol y otras drogas (sustancias psicoactivas) afecta los ambientes de trabajo, agravan los riesgos ocupacionales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de la población trabajadora en general, se deben implementar un programa de prevención y control de riesgos ocupacionales.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
72	Congreso de la república	Ley	1393	2010	Adopción de medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud	ARTICULO 30	Las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud deben hacerse sobre la misma base de las cotizaciones efectuadas al Sistema de Riesgos Profesionales y de las realizadas al Sistema General de Pensiones. Para afiliar a un trabajador, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar al Sistema de Riesgos Profesionales debe demostrarse que se encuentra cotizando a los Sistemas Generales de Seguridad Social.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
73	Ministerio de la Protección Social	Resolución	1918	2009	la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007, Regulación de la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	TOTALIDAD	Regula la Práctica de las evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
74	Congreso de la república	Ley	1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana	ARTICULO 18,19,20	En las áreas cerradas de los lugares de trabajo se prohíbe el consumo de Productos de Tabaco. Los empleadores deberán fijar en un lugar visible al público avisos que contengan mensajes alusivos a los ambientes libres de humo. Información por parte de los empleadores a los trabajadores, sobre los riesgos por la adicción y el consumo de tabaco. Adoptar medidas específicas razonables a fin de disuadir a las personas de que fumen en el lugar, tales como pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, pedirle que abandone el local o ponerse en contacto con las autoridades.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
75	Congreso de la república	Ley	1355	2009	Define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención	ARTICULO 1,5	Las empresas del país como estrategia para incentivar la actividad física deben durante la jornada laboral promover pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riesgos Profesionales. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que esto se lleve a cabo.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
76	Presidencia de la República	Decreto	763	2009	Modifica la Ley 397 de 1997 en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material	ARTICULO 28	En los muebles declarados BIC solamente se permitirá el nivel de conservación integral, teniendo en cuenta que estos deben ser preservados en su integridad. Cualquier intervención puede poner en riesgo sus valores y su integridad, por lo que las acciones que se pretendan efectuar deben ser legibles y dar fe del momento en el que se hicieron.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

77	Presidencia de la República	Decreto	728	2008	por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes	TOTALIDAD	Aplicación de las fechas de obligatoriedad de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
78	Ministerio de la Protección Social	Resolución	2646	2008	por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías ocupacionales	TOTALIDAD	disposiciones y responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por estrés ocupacional.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
79	Ministerio de la Protección Social	Resolución	1956	2008	Medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco en el trabajo	TOTALIDAD	Restricción del consumo de cigarrillo o de tabaco en el trabajo	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
80	Ministerio de la Protección Social	Resolución	4796	2008	se reglamenta la atención por brigadas o jornadas de salud, se adoptan estándares de condiciones técnico - científicas para la habilitación de unidades móviles acuáticas y se dictan otras disposiciones	TOTALIDAD	precisar las condiciones técnico-científicas para la atención por brigadas o jornadas de salud que se realizan en infraestructuras físicas no destinadas a la atención en salud, o infraestructuras físicas de salud en áreas de difícil acceso que no cuentan con servicios quirúrgicos habilitados, o actividades en salud que se prestan en unidades móviles aéreas, fluviales, marítimas o terrestres que requieren para su funcionamiento recurso humano, equipos, materiales y medicamentos necesarios;	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
81	Ministerio de la Protección Social	Resolución	2346	2007	regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	ARTICULOS 1-13	disposiciones referentes a las evaluaciones médicas ocupacionales las cuales aplican a todos los empleadores, empresas públicas o privadas, contratistas, subcontratistas, entidades administradoras de riesgos profesionales, personas naturales y jurídicas prestadoras o proveedoras de servicios de salud ocupacional, entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud y trabajadores independientes del territorio	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
82	Ministerio de la Protección Social	Resolución	1401	2007	Investigación de accidentes e incidentes	ARTICULOS 1-4,6-15	obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
83	Ministerio de la Protección Social	Resolución	2844	2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo Basadas en evidencias	TOTALIDAD	Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para: Dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo; Desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de De Quervain); Hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo; Neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis) Disposiciones referentes a los conductores y conductores que deben llevar a cabo los usuarios para la adecuada distribución de agua Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
84	Presidencia de la República	Decreto	1575	2007	Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	ARTICULOS 4,10	Disposiciones referentes a los conductores y conductores que deben llevar a cabo los usuarios para la adecuada distribución de agua Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
85	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo Territorial	Resolución	627	2006	Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	TOTALIDAD	Se establecen los parámetros principales para la medición de ruido.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
86	Ministerio de la Protección Social	Ley	1010	2006	Acoso Laboral	TOTALIDAD	Definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública. Adoptar los formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
87	Ministerio de la Protección Social	Resolución	156	2005	Formatos de informes de accidentes de trabajo	TOTALIDAD	Adoptar los formatos del informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

88		decreto	1703	2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	TOTALIDAD	los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
89	Congreso de la República	Ley	776	2002	normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	TOTALIDAD	Todo afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales que, en los términos de la presente ley o del Decreto-ley 1295 de 1994, sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho a que este Sistema General le preste los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económica	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
90	Ministerio de la Protección Social	Decreto	1607	2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras	TOTALIDAD	Directrices aplicables a los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, se determina la clase de riesgos según la clasificación de la actividad económica de las empresas,	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
91	Presidencia de la República	Decreto	873	2001	Se promulga el Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo	ARTICULO 5,7,8,13,14,15,	Cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores debe velar porque participen en materia de salud y seguridad en el trabajo.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
92	Presidencia de la República	Decreto	93	1998	Adopción del Plan Nacional de Prevención y atención de desastres.	TOTALIDAD	orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
93	Presidencia de la República	Decreto	1832	1994	Tabla de enfermedades profesionales	TOTALIDAD	Tabla de enfermedades profesionales	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
94	Ministerio de Hacienda y Crédito público	Decreto - Ley	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	TOTALIDAD	Fortalecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad. Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por Incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los factores de riesgo ocupacionales.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
95	Congreso de la república	ley	100	1993	por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones	LIBRO TERCERO	Sistema general de riesgos profesionales.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
96	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Resolución	1075	1992	reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional..	TOTALIDAD	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
97	Ministerio de salud	Decreto	1843	1991	Reglamenta Ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de Plaguicidas	ARTICULO 82-94	El control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

98	Ministerio de Trabajo y Seguridad social y de salud.	Resolución	1016	1989	Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	TOTALIDAD	El programa de salud ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
99	Congreso de la república	Ley	46	1988	Creación y Organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones	ARTICULO 1	El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que se crea y organiza mediante la presente Ley, tendrá los siguientes objetivos: a) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre; b) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre; c) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
100	Ministerio de salud	Resolución	2013	1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)	TOTALIDAD	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
101	Ministerio de trabajo	Resolución	2013	1986	reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	TOTALIDAD	Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
102	Presidencia de la República	Decreto	614	1984	Bases para la organización y administración de la seguridad ocupacional actualmente Seguridad y Salud en el Trabajo en el país	ARTICULO (2/ 10/ 24/ 25/ 26/ 27/ 28/ 29/ 30/ 34/)	disposiciones para prevenir todo daño para la salud de las personas derivado de las condiciones de trabajo propendiendo por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora. Protegiendo a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo, así como proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
103	Ministerio de salud	Resolución	8321	1983	Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.	TOTALIDAD	Normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y bienestar de las personas por causa de la producción y emisión de ruidos.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
104	Congreso de la república	Constitución política de colombia	Constitución política de colombia	1991	Constitucion politica de colombia	ARTICULO 1 -57, 95,	Derechos fundamentales sobre el trabajo y salud del trabajador y de los deberes	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
105	Congreso de la república	Ley	50	1990	por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	ARTICULO 78	La empresa de servicios temporales es responsable de la salud ocupacional de los trabajadores en misión, en los términos de las leyes que rigen la materia para los trabajadores permanentes. Cuando el servicio se preste en oficinas o actividades particularmente riesgosas, o los trabajadores requieran de un adiestramiento particular en cuanto a prevención de riesgos, o sea necesario el suministro de elementos de protección especial, en el contrato que se celebre entre la empresa de servicios temporales y el usuario se determinará expresamente la forma como se atenderán estas obligaciones. No obstante, este acuerdo no libera a la empresa de servicios temporales de la	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
106	Congreso de la República	LEY	9	1979	Medidas sanitarias	ARTICULOS(28/30/82/84/88/90/92/93/94/95/96/101/102/103/104/105/107/108/109/110/112/117/122/123/124/125/126/127/128/129/164/196/202/203/205/206/233/234/236)	Disposiciones aplicables en todo lugar y clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a preservar, conservar, y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones estableciendo normas tendientes a Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo. Proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. Eliminar o	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

107	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Resolución	2400	1979	Vienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTICULO (1- 9/ 11-45 /63,64,66,67,69,72,73,79, 80,81,83,88,89,90,91,92,1 21,124,125,126,127,128,1 29, 130,134, 136,155, 170,176,177,178,179,180, 185, 202, 203, 205,220, 221, 223, 224, 225, 226,- 232,234 235, 236, 238,355-370, 398,692,693,694,695,698, 707)	Todos los establecimientos de trabajo sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular con el fin de preservar y mantener la salud física y mental prevenir accidentes y enfermedades profesionales para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades regulando actividades que involucren aspectos biológicos, eléctricos, explosivos, emisiones, EPP, herramientas, maquinarias y equipos instalaciones e infraestructuras, iluminación, incendios, productos químicos, temperatura y ventilación entre otros .Dictaminando así	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
108	Presidencia de la República	Decreto ley	2663	1950	Sobre código sustantivo de trabajo	capítulo II	ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
109	Presidencia de la República	Decreto ley	2663	1950	Sobre código sustantivo de trabajo	capítulo III	AUXILIO MONETARIO POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
110	Presidencia de la República	Decreto ley	2663	1950	Sobre código sustantivo de trabajo	capítulo III del título IX.	AUXILIO POR ENFERMEDAD NO PROFESIONAL E INVALIDEZ.	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
111	Presidencia de la República	Decreto ley	2663	1950	Sobre código sustantivo de trabajo	TÍTULO XI.	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
112	Ministerio de trabajo	Resolución	1111	2017	Estándares mínimos del sistema de seguridad y	TOTALIDAD	mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el	TODA LA EMPRESA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD